

# Comisaría Virtual: la tecnología que trae Carabineros a nuestra región

Un sinnúmero de bondades tiene en estos momentos la Comisaría Virtual, herramienta tecnológica que pone Carabineros al servicio de la ciudadanía de Iquique y toda la región de Tarapacá.

Esta es una de las razones de la presencia en la capital regional de la capitán María José Liberman Godoy, encargada de la Comisaría Virtual a nivel nacional y de Carolina Peña Cancino, Coordinadora de Gestión de T.I. (Tecnología de la Información).

En visita a diario El Longino indica la oficial que “estamos promoviendo en estas regiones (viene de Arica) el establecimiento y funcionamiento definitivo de la Comisaría Virtual, que inició sus funciones el año 2019 y funciono a la perfección durante la pandemia del COVID”.

Explica que en estos momentos está disponible para atender tres tipos de delitos: hurto, maltrato animal y daño a la propiedad; y para lo cual se trabaja en conjunto con la Fiscalía Nacional. “Es importante que los



usuarios conozcan que pueden ingresar sus denuncias utilizando su clave única y su RUT, ingresando así a la página [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl). Ahí deja su denuncia y luego tomara contacto el equipo de validación y de allí, si la situación amerita, la denuncia va a la Fiscalía respectiva”.

En esta novedosa herramienta del siglo XXI trabajan 15 funcionarios en una oficina instalada en Santiago Centro, en la región metropolitana.

## MAS SERVICIOS

Es importante que la comunidad sepa también que esta Comisaría

Virtual permite obtener certificados para diferentes necesidades: laborales, pérdida de documento, extravío de celular, certificado de permanencia definitiva, pensión de alimento, régimen de visitas, certificado de bombero accidentado y abandono de hogar.

“También se ha agregado un nuevo modulo de Información Anónima, que se relaciona con el crimen organizado, drogas y robo de vehículos. Esta información se traspasa a un Departamento Especializado de Carabineros, quienes trabajan esta información para luego denunciar los

respectivos delitos al Ministerio Público”, destaca la oficial. Finalmente nos relata ahora se puede dejar constancia para los procesos electorales que se vienen en octubre, con el fin de acreditar que la personas se encuentra a más de 200 kilómetros de su lugar de votación.